## **CURRICULUM VITAE**

## **INFORMACION PERSONAL**

Apellido Paterno: Quesquén Apellido Materno: Cáceres Nombres: Rodrigo André

Fecha de Nacimiento: 05 / 04 / 1991 Lugar de Residencia: RIMAC / LIMA / LIMA

Documento de Identidad: 46898741

Estado Civil: Soltero

Dirección: Barrio Obrero, Pasaje Central #109 - Rímac

Celular: 993502806

Lugar de Nacimiento: Jesús María - LIMA Correo Electrónico: rodrigoqc05@gmail.com

Colegio Profesional: C.M.P. 080704

## **ESTUDIOS REALIZADOS**

### 1. ESTUDIOS PRIMARIOS:

Institución Educativa Parroquial Particular "Santísimo Nombre de Jesús". San Borja, Lima – Perú. TERCIO SUPERIOR

## 2. ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Institución Educativa Parroquial Particular "Santísimo Nombre de Jesús". San Borja, Lima – Perú. TERCIO SUPERIOR

## 3. ESTUDIOS SUPERIORES:

## **GRADO ACADEMICO Y TITULO PROFESIONAL**

- Colegiatura: COLEGIO MÉDICO DEL PERU. Abril de 2018. C.M.P. N° 80704.
- **Título Profesional:** MEDICO CIRUJANO. Secretaria General. Universidad de San Martin de Porres.16 de marzo de 2018.
- Grado Académico: BACHILLER EN MEDICINA HUMANA. Secretaria General. Universidad de San Martin de Porres. 14 de febrero de 2018.

## FORMACION ACADEMICA, PRÁCTICA Y ASISTENCIAL

- HOSPITAL SERGIO E. BERNALES COMAS. Internado Medico. Lima. 2017.
- INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL CERCADO DE LIMA. Internado Medico. Lima. 2017
- UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES. Facultad de Medicina Humana. Lima. Marzo 2011 – diciembre 2017. TERCIO SUPERIOR.

## 4. OTROS ESTUDIOS:

Estudios en idioma inglés en:

• Asociación Cultural Peruano Británica (BRITÁNICO). Nivel intermedio.

## ASISTENCIA A CONFERENCIAS, CURSOS U OTRAS ACTIVIDADES ACADEMICAS CON CARGA HORARIA

✓ Curso Teórico Practico Soporte Vital Básico (BLS). Diciembre 2018. Universidad Cayetano Heredia.

## **EXPERIENCIA LABORAL**

- ✓ Médico Serumista en Centro de Salud I-1 "Sachavaca", Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes, Departamento de Huánuco. Mayo 2018 hasta mayo 2019.
- √ Médico Cirujano en el PROGRAMA REGIONAL DE SALUD FAMILIAR Y
  COMUNITARIA del GOREHCO (GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO) en la
  provincia de Leoncio Prado, distrito de RUPA RUPA. Encargado del programa de
  TBC. Mayo 2019 hasta diciembre 2019.
- ✓ Médico Cirujano asistencial en el CCSS La Libertad perteneciente a la DISA ESTE, desde enero 2020 hasta junio 2020.
- ✓ Médico Cirujano con contrato CAS COVID, en EsSalud en la GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE, DEPENDENCIA DE ATENCIONES PROGRAMADAS – PADOMI. Desde abril 2020 hasta la actualidad.
- ✓ Médico Cirujano asistencial en la IPRESS "VILLASOL" perteneciente al convenio de EsSalud y la Municipalidad de Los Olivos, desde marzo 2021 hasta diciembre 2021.
- ✓ Médico Cirujano asistencial en Sanna / MAD AGUDOS, haciendo atenciones domiciliarias. Desde julio 2022 hasta la actualidad.

LIMA, DICIEMBRE 2022.



## REPÚBLICA DEL PERÚ A NOMBRE DE LA NACIÓN

# UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Confiere el Título Profesional de

Médico Cirujano

3

## RODRIGO ANDRÉ QUESQUÉN CÁCERES

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina Humana con fecha 20 de febrero de 2018.

Otorgado por el Consejo Universitario, después de haber cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes. Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 02 de marzo de 2018

Abg RODOLFO GAVILANO OLIVER

Ing. 108 ANTONIO CHANG ESCOPEDO

The Frank Valentin Lizaraso Caparo

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI Nº 46898741

MODALIDAD DE ESTUDIO: PRESENCIAL

TIPO DE EMISIÓN: ORIGINAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº: 174-2018-CU-R-USMP de fecha: 02/03/2018

FECHA DE CONSEJO UNIVERSITARIO: RESOLUCIÓN DECANAL Nº: 211-2018-D-FMH de fecha: 20/02/2018 01/03/2018

LIBRO Nº: T00023

FOLIO Nº: 464

REGISTRO: H

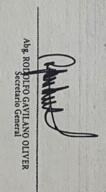
Lima, 05 de marzo de 2018

Grados y Títulos



EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA: Que, el diploma del anverso es auténtico y corresponde a: RODRIGO ANDRÉ QUESQUEN CACERES

Lima, 16 de marzo de 2018





## Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano

RODRIGO ANDRE QUESQUEN CACERES

Graduado en:

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

ha cumplido con las disposiciones estatutarias y reglamentarias bigentes y está inscrito en el Registro Pacional de Matriculas, con el 10° 080704

Por tanto.

se le exploe el presente Certificado, que lo acredita como colegiado y lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 27 de MARZO del 2018





## REPÚBLICA DEL PERÚ A NOMBRE DE LA NACIÓN

# UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Confiere el Grado Académico de

Bachiller en Medicina

# RODRIGO ANDRE QUESQUEN CACERES

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina Humana con fecha 10 de enero de 2018.

Otorgado por el Consejo Universitario, después de haber cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes. Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 26 de enero de 2018

Abg. ROPOLFO GAVILANO OLIVER SECRETARIO GENERAL

Ing. 198E ANTONIO CHANG ESCOBLDO
RECTOR

De FRANK VALENTIN LIZARASO CAPARO

CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 019

ABREVIATURA GRADO / TÍTULO: B

MODALIDAD DE OBTENCIÓN DE GRADO / TÍTULO: BACHILLERATO AUTOMATICO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI Nº 46898741

MODALIDAD DE ESTUDIO: PRESENCIAL

TIPO DE EMISIÓN: ORIGINAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº: 037-2018-CU-R-USMP de fecha: 26/01/2018

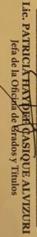
FECHA DE CONSEJO UNIVERSITARIO: 25/01/2018

RESOLUCIÓN DECANAL Nº: 001-2018-D-FMH de fecha: 10/01/2018

LIBRO Nº: B00035

REGISTRO: H FOLIO Nº: 156

Lima, 29 de enero de 2018





EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA: Que, el diploma del anverso es auténtico y corresponde a: RODRIGO ANDRE QUESQUEN CACERES

Lima, 15 de febrero de 2018

















## Resolución Directoral

Huánuco, 24 de mayo

del 2,019

Visto el Expediente Nº 00998137-2019;

## CONSIDERANDO:

Que, don Rodrigo André QUESQUEN CACERES, de profesión Médico Cirujano, egresado de la Universidad de San Martín de Porres de Lima, colegiado, acredita haber cumplido el SERVICIO RURAL Y URBANO MARGINAL DE SALUD (SERUMS), remunerado, desde el 06 de mayo del 2018 hasta el 05 de mayo del 2019, en el Puesto de Salud Sachavaca, Quintil 1, de la Red de Salud Leoncio Prado, Distrito Monzón, Provincia Huamalies, Departamento Huánuco;



De conformidad con lo dispuesto por Decreto Supremo N° 005-97-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 23330, Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS);

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 018-2019-GRH/GR;

Estando a lo informado por la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Huánuco;

## SE RESUELVE:

Otorgar a don Rodrigo André QUESQUEN CACERES, de profesión Médico Cirujano, colegiado, la CONSTANCIA de haber cumplido el SERVICIO RURAL Y URBANO MARGINAL DE SALUD (SERUMS), remunerado, desde el 06 de mayo del 2018 hasta el 05 de mayo del 2019, en el Puesto de Salud Sachavaca, Quintil 1, de la Red de Salud Leoncio Prado, Distrito Monzón, Provincia Huamalies, Departamento Huánuco.

Registrese y Comuniquese,

REGIONAL DE SALUD HUANUCO

CMP. 31776

DIRECTOR GENERAL



## COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

CÓDIGO de la constancia: 2022122263a4a69f9437a



## CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que el Médico Cirujano Doctor

## RODRIGO ANDRE QUESQUEN CACERES

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura CMP 080704 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, el colegiado se encuentra HÁBIL para el ejecicio profesional

## Documento válido hasta el 22/03/2023

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 22 de Diciembre de 2022.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dr. Raúl Urquizo Aréstegui DECANO NACIONAL

Dra. Wilda Cecilia Silva Rojas SECRETARIA DEL INTERIOR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitio web del CMP https://www.cmp.org.pe.

Reglamento del CMP. Título IV: DE LOS MIEMBROS. Artículo 26: El colegiado se encuentra hábil, cuando ha sido inscrito en el Registro de Matrícula del Colegio Médico del Perú y a su vez ha cumplido con el pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias. El colegiado podrá ser declarado inhábil mediante sanción ético disciplinaria. Igualmente, estará automáticamente inhábil cuando no haya cumplido con pagar sus cuotas ordinarias por cuatro o más meses.